I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 329

CHIGUAYANTE, 24 FEB. 2010

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. Nº 300/2010 de fecha 24 de Febrero del 2010 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando un adelanto de la transferencia del mes de marzo de $17.000.000, con VºBº del Sr. Alcalde de fecha 24.02.2010, el Decreto Alcaldicio Nº 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio Nº 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de $17.000.000, destinada a cubrir el pago de los sueldos del mes de febrero del personal de salud.

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/rfc.
Distribución:
Dirección de Administración de Salud de Chiguayante
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Archivo Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24/02 HORA 12:20
FIRMA:.....